

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

51

MADRID NÚMERO 70

EDICTO

En el juicio de procedimiento ordinario número 1.357 de 2010, celebrado en el Juzgado de primera instancia número 70 de Madrid, se ha dictado resolución, cuyo texto literal es el siguiente:

Sentencia número 267

En Madrid, a 27 de octubre de 2011.—Vistos por la ilustrísima señora doña Hortensia Domingo de la Fuente, magistrada del Juzgado de primera instancia número 70 de Madrid, los presentes autos de juicio ordinario número 1.357 de 2010, seguidos a instancias del procurador don Antonio García Martínez, en nombre y representación de “Banque PSA Finance Sucursal de España” y asistida de letrado don Manuel Guerrero Pedrosa, contra don Rafael Alberto Delgado Martín, declarado en situación procesal de rebeldía, sobre reclamación de cantidad.

Fallo

Que estimo la demanda formulada por el Procurador don Antonio García Martínez en nombre y representación de la entidad “Banque PSA Finance Sucursal de España”, contra don Rafael Alberto Delgado Martín, condeno a la parte demandada a abonar a la actora la cantidad de 9.802,48 euros, intereses pactados y costas.

Notifíquese la presente resolución a las partes, instruyéndoles de que contra la misma cabe preparar recurso de apelación en el plazo de cinco días siguientes a su notificación ante este Juzgado para ante la Audiencia Provincial de Madrid.

Para la admisión del recurso se deberá acreditar haber constituido, en la cuenta de Depósitos y Consignaciones de este órgano judicial, un depósito de 50 euros.

Así lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación

Firmada la anterior resolución es entregada en esta Secretaría para su notificación, dándose publicidad en legal forma y se expide certificación literal de la misma para su unión a autos. Doy fe.

En virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica la sentencia de 27 de octubre de 2011, a don Rafael Alberto Delgado Martín.

En Madrid, a 23 de julio de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(02/7.338/12)